



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2641 /2024

Arica,

08 MAR. 2024

VISTOS:

- a) Carta de fecha 23 de Enero del 2024.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2762/2021, de fecha 13 de Abril del 2021.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 2762/2021, de fecha 13 de Abril del 2021, que autoriza el uso de un (1) calzo, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente SR. GONZALO DANIEL CAMPUSANO YAÑEZ, RUT: [REDACTED].
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/RAO/RPP.